

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Sección de Enjuiciamiento. Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 14 de diciembre de 2000, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-182/00, de Administración del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, FEOGA), Murcia, que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las irregularidades detectadas por la Intervención General de la Administración del Estado en la justificación de las subvenciones recibidas por la citada entidad el día 16 de febrero de 1996, con cargo a fondos del FEOGA-Garantía (líneas de ayudas B 1511030 y B 1512001, para elaboración de tomate pelado y melocotón, respectivamente) y de las que resulta un presunto alcance por importe de 31.713.637 pesetas (150.872,29 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 68.1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, para que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en autos, personándose en la forma señalada por el artículo 57 de la citada Ley, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 2000.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—71.552.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Rosa María Cano Saiz, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 543/97, a instancias de Caja Rural de Alicante Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador señor Saura Ruiz, frente a «El Pardo 2000, Sociedad Limitada», y don Jorge Juan Flor Gallén, en los que por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar la primera celebración de la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionará, y por término de veinte días, el día 20

de febrero de 2001, a las diez horas, en la Secretaría de este Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 0118, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596, de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo se entenderá como efectuado para el siguiente lunes hábil.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, y para la tercera subasta, el día 24 de abril de 2001, a las diez horas.

Los bienes objeto de la subasta son:

Finca 1. Urbana. Departamento número 27. Local en planta de sótano, destinado en parte a aparcamiento de vehículos y en parte a trastero, aquel diáfano, señalado con el número 1, y éste tabicado señalado con el número 1, del edificio en San Mateo (Castellón de la Plana), calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Superficie construida en metros cuadrados: El aparcamiento 12,5; y el trastero 5,04.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón), tomo 530, libro 57, folio 72, finca número 7.307.

Su valor: 1.000.000 de pesetas.

Finca 2. Urbana. Departamento número 28. Local en planta de sótano, destinado en parte a aparcamiento de vehículos y en parte a trastero, aquel diáfano, señalado con el número 2, y éste tabicado señalado con el número 2, del edificio en San Mateo (Castellón de la Plana), calle Músico Morera, esquina a la avenida García Moliner, sin número. Superficie construida en metros cuadrados: El aparcamiento 12,5; y el trastero 5,04.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón), tomo 530, libro 57, folio 74, finca número 7.308.

Su valor: 1.000.000 de pesetas.

Finca 3. Urbana. Departamento número 29. Local en planta de sótano, destinado en parte a aparcamiento de vehículos y en parte a trastero, aquel diáfano, señalado con el número 3, y éste tabicado señalado con el número 3, del edificio en San Mateo (Castellón de la Plana), calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Superficie construida en metros cuadrados: El aparcamiento 12,5; y el trastero 5,04.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón), tomo 530, libro 57, folio 76, finca número 7.309.

Su valor: 1.000.000 de pesetas.

Finca 4. Urbana. Departamento número 30. Local en planta de sótano, destinado en parte a aparcamiento de vehículos y en parte a trastero, aquel diáfano, señalado con el número 4, y éste tabicado señalado con el número 4, del edificio en San Mateo (Castellón de la Plana), calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Superficie construida en metros cuadrados: El aparcamiento 12,5; y el trastero 5,04.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón), tomo 530, libro 57, folio 78, finca número 7.310.

Su valor: 1.000.000 de pesetas.

Finca 5. Urbana. Departamento número 31. Local en planta de sótano, destinado en parte a aparcamiento de vehículos y en parte a trastero, aquel diáfano, señalado con el número 4, y éste tabicado señalado con el número 5, del edificio en San Mateo (Castellón de la Plana), calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Superficie construida en metros cuadrados: El aparcamiento 12,5; y el trastero 5,04.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón), tomo 530, libro 57, folio 80, finca número 7.311.

Su valor: 1.000.000 de pesetas.

Finca 6. Urbana. Departamento número 32. Local en planta de sótano, destinado en parte a aparcamiento de vehículos y en parte a trastero, aquel diáfano, señalado con el número 6, y éste tabicado señalado con el número 6, del edificio en San Mateo (Castellón de la Plana), calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Superficie construida en metros cuadrados: El aparcamiento 12,5; y el trastero 5,04.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón), tomo 530, libro 57, folio 82, finca número 7.312.

Su valor: 1.000.000 de pesetas.

Finca 7. Urbana. Departamento número 45. Local en planta de sótano, destinado en parte a aparcamiento de vehículos y en parte a trastero, aquel diáfano, señalado con el número 19, y éste tabicado señalado con el número 19, del edificio en San Mateo (Castellón de la Plana), calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Superficie construida en metros cuadrados: El aparcamiento 12,5; y el trastero 5,04.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón), tomo 530, libro 57, folio 108, finca número 7.325.

Su valor: 1.000.000 de pesetas.

Finca 8. Urbana. Departamento número 51. Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de vehículos y en parte a trastero, aquel diáfano, señalado con el número 25, del edificio en San Mateo (Castellón de la Plana), calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Superficie construida en metros cuadrados 12,5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo (Castellón), tomo 530, libro 57, folio 120, finca número 7.331.

Su valor: 800.000 pesetas.

Finca 9. Urbana. Departamento número 52. Local en planta de sótano, destinado a aparcamiento de vehículos diáfano, señalado con el número 26, del edificio en San Mateo (Castellón de la Plana), calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García